



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

## 2025

Corporación educacional Philippe Cousteau

*“La inclusión existe únicamente porque damos cabida a la exclusión. Eliminemos la barrera de la discriminación y juntos formemos una comunidad inclusiva, envuelta en respeto, cariño y dedicación por el otro”*



## I. INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se encuentra en constantes cambios y junto con ellos, es importante que podamos avanzar y progresar en los distintos ámbitos de la vida en los que nos desenvolvemos como seres humanos. El sistema educativo no está ajeno a esos cambios y es por esto, que hoy se disponen distintas leyes y normativas que permitan espacios más inclusivos, permitiendo y resguardando que niños, niñas, jóvenes y adultos puedan acceder a una educación de calidad basadas en principios de equidad e inclusión.

El colegio Philippe Cousteau pretende dar respuestas a estas demandas sociales y legales a través de valores y principios educativos, siendo fieles a la misión de nuestro establecimiento, el cual busca “educar personas con una solidez académica, valórica y emocional, buscando fortalecer sus pilares académicos para cumplir con los estándares educacionales nacionales, desarrollando una educación integral, con equidad y participación, promoviendo incentivar en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades transversales tales como: el compromiso hacia su comunidad, el respeto por el otro, la autonomía y la empatía hacia sus pares, las cuales les permitirán desarrollar aprendizajes para la vida”.

Para nuestro establecimiento es primordial generar espacios de respeto y sana convivencia, a través de estrategias y herramientas que nos permitan crear una comunidad inclusiva que sea capaz de eliminar barreras y la discriminación. El colegio valora la diversidad en todas sus dimensiones, el cual pretende plasmar en este Plan de Apoyo a la Inclusión Educativa.

El presente Plan constituye un instrumento útil para identificar elementos y/o prácticas que sean barreras para la inclusión, así como también para promover herramientas y estrategias de buenas prácticas inclusivas en los establecimientos educacionales. Es decir, pretende identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en nuestra institución; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el acceso, participación y desarrollo de aprendizaje de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y habilidades.

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El sistema educativo chileno actual se sustenta en la **Ley 20.370**, la cual establece la Ley General de Educación, hoy conocida como LGE. Esta pretende regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, entendiéndose estos, como todos/as



aquellos/as que participan en el proceso educativo: estudiantes, apoderados/as, docentes, equipo de gestión, directivos, asistentes técnicos, asistentes profesionales, entre otros. Este sistema educativo se inspira, además, de los siguientes principios que lo respaldan y fundamentan:

- ✓ **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- ✓ **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- ✓ **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- ✓ **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- ✓ **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- ✓ **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- ✓ **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- ✓ **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- ✓ **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- ✓ **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.



- ✓ **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- ✓ **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

En el año 2015, a modo de resguardar la mayoría de estos principios y principalmente aquellos que velan por una educación inclusiva, surge la Ley 20.845 promulgada por el Ministerio de Educación. Para dar cumplimiento a esta normativa, los establecimientos deben ofrecer un **Plan de apoyo a la inclusión**, el cual pretende generar comunidades inclusivas en el sistema escolar a través de la eliminación de barreras y la no discriminación. Para esto, es esencial considerar algunos principios que promuevan espacios de respeto y aceptación de la diversidad, tal cual como lo señala el artículo 1, letra f, de esta misma Ley, “El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes”.

La comunidad inclusiva depende de todas y todos los miembros de ella, la cual tiene como meta eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad y/o que impidan la plena participación y permanencia de todos y todas las estudiantes en el sistema educativo, tal cual como lo menciona la UNESCO: “La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza”.

### **III. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL**

Frente a la comprensión de este plan de inclusión es necesario mantener conceptos actualizados y alineados para lograr mayor comprensión de los aspectos a abordar. El lenguaje crea realidades, es por esto, que es necesario incorporar un lenguaje inclusivo en todo momento y evitar etiquetas o lenguajes obsoletos. A continuación, se definen algunos conceptos relevantes para este plan que nos permiten avanzar hacia una escuela más inclusiva:



### **a) Inclusión**

En el ámbito educativo, la inclusión se vive cuando las comunidades educativas se constituyen como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, donde se construyen y enriquecen las prácticas pedagógicas a partir de las diferencias y particularidades de los estudiantes, favoreciendo que todos puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. (Mineduc, 2016).

### **b) Equidad**

Consiste en garantizar y asegurar que exista una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todo el estudiantado se considere como igualmente importante (Unesco, 2017).

### **c) Educación inclusiva**

Proceso que responde a la diversidad y a las necesidades de todo el estudiantado, “[...] eliminando barreras al aprendizaje y generando apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, aprender y participar en su proceso educativo.” (Mineduc, 2016).

### **d) Diversidad**

Condición transversal a todo ser humano, y por lo tanto no restringida a grupos específicos. Cuando hablamos de diversidad no nos referimos a “los diversos” como un grupo distinto de “los normales”. Diversidad es riqueza y complejidad. No existen jerarquías intrínsecas a la diversidad, y por lo tanto ésta va siempre de la mano de la noción de igualdad (Mineduc, 2017).

### **e) Programa de Integración Escolar**

Estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

### **f) Necesidad Educativas Especiales**



Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (inciso segundo del art. 23 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, Ley General de Educación).

Las NEE pueden ser de carácter permanente o transitorio (Decreto 170):

- **NEE de carácter permanente:** Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinadas/os estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a una discapacidad.
- **NEE de carácter transitorio:** Son dificultades de aprendizaje que experimentan algunas/os estudiantes en cierto momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad que consideren las diferentes formas de aprender, ritmos, capacidades e intereses de los estudiantes.

#### IV. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general
Promover una comunidad inclusiva mediante prácticas educativas respetuosas que valoran y aceptan la diversidad en todos sus ámbitos y la eliminación de mecanismos que producen discriminación y/o exclusión.
Objetivos Específicos
✓ Pesquisar y eliminar elementos que generan discriminación y/o exclusión en nuestro establecimiento mediante la aplicación del índice de inclusión.
✓ Fomentar actividades que generen participación activa de todos y todas las estudiantes.



- ✓ Reeducar respecto a conceptos y prácticas positivas de inclusión mediante charlas, capacitaciones y actividades (internas y externas).
- ✓ Promover espacios de reflexión conjunta respecto a temáticas de inclusión con toda la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y fortalezas.
- ✓ Identificar necesidades educativas especiales por curso que requieran recibir apoyo del Programa de Integración Escolar.
- ✓ Atender las necesidades educativas presentes en los distintos niveles a través del apoyo de las profesionales del Programa de Integración Escolar.
- ✓ Elaborar instrumentos y protocolos institucionales que velen y resguarden la normativa legal.
- ✓ Promover la co-docencia dentro del aula en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## V. PLAN DE TRABAJO 2024

Acción N°1: “Detección e identificación de NEE”			
Objetivo	Pesquisar estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales mediante proceso de evaluación integral.		
Fecha de aplicación	05/03/2025	Término	19/03/2025
Actividad	Equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar realizará despistaje en los distintos niveles educativos para identificar aquellos estudiantes que presentan NEE. Se realiza un proceso de evaluación integral multidisciplinario.		
Recursos materiales	Evaluación psicopedagógica informal. Protocolos estandarizados (EVALÚA, WISC-V, Conducta adaptativa, ITEL, etc.). Anamnesis.		
Responsables	Coordinadora PIE Profesoras (es) diferenciales y/o psicopedagogo (a) Psicóloga (o)		



	Fonoaudióloga (o) Terapeuta ocupacional
Medios de verificación y/o evidencia	Acta conactiv. Autorización de la familia para la evaluación. Valoración de salud. Libro de registros PIE por curso. Informes de evaluación.

### Acción N°2: “Sensibilización protocolo DEC”

Objetivo	Dar a conocer el protocolo frente a desregulaciones emocionales y conductuales de estudiantes con diagnóstico de autismo a toda la comunidad educativas.		
Fecha de aplicación	Marzo 2025	Término	
Actividad	Coordinadora PIE informa sobre protocolo DEC a la comunidad educativa en reunión técnica.		
Recursos materiales	Protocolo DEC digital Computador Proyector		
Responsables	Coordinadora PIE		
Medios de verificación y/o evidencia	Acta de reunión Protocolo DEC		

### Acción N°3: “Construcción de Plan DEC”

Objetivo	Elaborar planes de desregulación emocional y conductual para estudiantes con diagnóstico de autismo u otro diagnóstico pertinente a través del trabajo colaborativo.		
Fecha de aplicación	Marzo 2025	Término	Abril 2025
Actividad	Se destinará al menos una reunión técnica para comenzar a elaborar los planes DEC de cada estudiante. Se sugiere continuarlos en reuniones de equipo de aula del mes de marzo y abril. Es importante considerar a las familias en dichos planes.		



	Cada plan será compartido con la comunidad en un drive y también serán subidos a la plataforma conactiv.
Recursos materiales	Protocolo DEC digital Formato plan DEC Conactiv Computador Proyector
Responsables	Coordinadora PIE Profesores de aula regular Equipo PIE Equipo directo
Medios de verificación y/o evidencia	Acta de reunión Planes DEC compartidos en carpeta drive.

<b>Acción N°4: “Apoyo a las NEE”</b>			
Objetivo	Atender las necesidades educativas especiales por curso a los estudiantes con algún diagnóstico perteneciente al PIE.		
Fecha de aplicación	Marzo	Término	Diciembre
Actividad	Se designarán los profesionales de apoyo por curso e identifican las estrategias para trabajar con los estudiantes que presentan NEE. Coordinadora entrega carga horaria a las profesionales para que comiencen a entregarle los apoyos pertinentes a los/as estudiantes dentro y fuera del aula.		
Recursos	Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"><li>- 8 Profesoras diferenciales</li><li>- 1 Psicóloga</li><li>- 1 Terapeuta ocupacional</li><li>- 1 Fonoaudióloga</li><li>- 1 Psicopedagoga</li></ul>		
Responsables	Coordinadora PIE Profesionales PIE		



Medios de verificación y/o evidencia	Acta conactiv. Libro de registros PIE por curso.
--------------------------------------	---

<b>Acción N°5: “Co-docencia en aula”</b>			
Objetivo	Desarrollar la co-docencia entre profesor/a de asignatura y profesora diferencial en beneficio del aprendizaje de los y las estudiantes.		
Fecha de aplicación	Marzo	Término	Diciembre
Actividad	Ambos docentes deberán realizar co-docencia durante los horarios en que ingresan juntos/as al aula. El tipo de co-docencia, materiales, roles, etc. se deben definir en las reuniones de equipo de aula.		
Recursos materiales	A convenir según planificación.		
Responsables	Profesores asignatura. Profesoras diferenciales.		
Medios de verificación y/o evidencia	Libro de registros PIE por curso. Informe de co-docencia semestral. Acompañamiento de aula. Acompañamiento en reuniones de equipo de aula.		

<b>Acción N°6: “Elaboración de PACI”</b>			
Objetivo	Elaborar Planes de Adecuación Curricular Individual a los y las estudiantes que lo requieran de manera colaborativa.		
Fecha de aplicación	19/03/2024	Término	02/04/2024
Actividad	Se destinará la reunión de reflexión pedagógica para que los equipos de aula puedan trabajar en función de la confección de PACI, según sea la necesidad de los y las estudiantes que lo requieren. El PACI debe contener: <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de NEE.</li><li>- Identificación de características individuales.</li><li>- Identificación de fortalezas y desafíos</li><li>- Adecuación de OA.</li></ul>		



	- Identificación de estrategias y herramientas que requiere el estudiante.
Recursos materiales	Formato PACI. Computador. Objetivos de aprendizaje.
Responsables	Equipo directivo. Profesores asignatura. Profesoras diferenciales.
Medios de verificación y/o evidencia	Libro de registros PIE por curso. PACI impreso y/o digital finalizado.

#### **Acción N°7: "Capacitación PACI"**

Objetivo	Brindar herramientas y estrategias para la elaboración de PACI efectivos a todos los miembros de la comunidad que les compete.		
Fecha de aplicación	A convenir	Término	Mínimo 2 sesiones
Actividad	Se realizará una capacitación enfocada en la elaboración de un PACI, impartido por una ATE o consultaría externa, en la cual participarán todos los docentes del establecimiento.		
Recursos materiales	Espacio físico para la capacitación. Recursos económicos para la capacitación.		
Responsables	Equipo directivo.		
Medios de verificación y/o evidencia	Lista de asistencia Fotografía capacitación Certificado capacitación		

#### **Acción N°8: "Sensibilización día del Síndrome de Down"**

Objetivo	Sensibilizar el día del Síndrome de Down mediante actividad para la comunidad.		
Fecha de aplicación	21/03/2025	Término	21/03/2025
Actividad	Se invita a la comunidad a asistir al establecimiento con los calcetines cambiados como sello del día mundial del síndrome		



	de Down. Además, se presentará en feria de efemérides del establecimiento información relevante sobre este día. De manera complementaria, se enviará PPT a los docentes para reflexionar con los estudiantes sobre las diferencias individuales y el respeto por estas.
Recursos materiales	-PPT -Informativo feria efemérides.
Responsables	Equipo PIE Profesores de asignatura
Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías -Afiches -PPT

#### **Acción N°9: “Concientización día del Autismo”**

Objetivo	Promover un espacio de diálogo y reflexión entre los estudiantes sobre el día de la concientización del Autismo.		
Fecha de aplicación	02/04/2025	Término	02/04/2025
Actividad	Se realizará actividad en base al día de la concientización del autismo donde pueda participar toda la comunidad educativa.		
Recursos materiales	A convenir según actividad a realizar.		
Responsables	Equipo PIE Profesores de asignatura		
Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías feria efemérides		

#### **Acción N°10: “Primer encuentro cuidadores e hijos (as)”**

Objetivo	Brindar un espacio de reflexión y concientización para las familias sobre la importancia de estar presente en el proceso educativo de sus pupilos (as).		
Fecha de aplicación	28/04/2025	Término	28/04/2025



Actividad	Jornada para padres, madres, cuidadores y estudiantes realizada por las profesionales del equipo PIE. Se realizará taller enfocado en la reflexión sobre la importancia de estar presente en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una experiencia emotiva y vivencial.
Recursos materiales	-CANVA o PPT -Materiales actividad planificada
Responsables	Equipo PIE
Medios de verificación y/o evidencia	-CANVA -Fotografía taller -Lista de asistencia y participación -Encuesta de satisfacción

<b>Acción N°11: “Charla DUA”</b>			
Objetivo	Promover la diversificación de la enseñanza mediante el diseño universal de aprendizaje.		
Fecha de aplicación	30/05/2025	Término	30/05/2025
Actividad	Se realizará una jornada teórica – práctica sobre el diseño universal de aprendizaje para los docentes de asignatura de los distintos niveles. La charla constará de un momento teórico, el cual se explican los principios del DUA y se realiza una actividad grupal donde cada uno de estos grupos deberá exponer sobre un principio. Posteriormente, se evidencia una clase planificada en función del DUA y se realiza a modo de ejemplo con los profesores presentes.		
Recursos materiales	Equipo PIE		
Responsables	-PPT -Tabla DUA plastificado -Material clase planificada -Computador -Data		



Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías charla -PPT -Lista de asistencia
--------------------------------------	---

### Acción N°12: Índice de inclusión: etapa 1

Objetivo	Identificar elementos que generan exclusión y/o discriminación dentro del establecimiento a través de la implementación del índice de inclusión.		
Fecha de aplicación	Mayo 2025	Término	Mayo 2025
Actividad	Se realizará la aplicación del Índice de inclusión de Booth y Ainscow. En esta primera etapa se realizarán las encuestas propuestas por este documento a los distintos miembros de la escuela a modo de detectar aquellos elementos que estas generando exclusión y/o discriminación en la escuela. Posteriormente se realizará la recopilación y análisis de datos.		
Recursos materiales	-Índice de inclusión -Encuestas		
Responsables	Equipo directivo		
Medios de verificación y/o evidencia	-Encuestas respondidas -Informe análisis de datos		

### Acción N°13: Índice de inclusión: etapa 2

Objetivo	Eliminar barreras que generan exclusión y/o discriminación en la escuela a partir de la etapa 1 del índice de inclusión.		
Fecha de aplicación	Junio 2025	Término	Julio 2025
Actividad	A partir de los datos y análisis realizados en la etapa 1 del índice de inclusión, se elabora un plan de trabajo para eliminar aquellos elementos que están generando exclusión en nuestra escuela. Este plan de trabajo puede ser a corto, mediano y largo plazo.		
Recursos materiales	-Índice de inclusión -Informe análisis de datos -Material y/o recursos para eliminar barreras de inclusión		



Responsables	Equipo directivo
Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías de cambios realizados -Plan de trabajo

#### **Acción N°14: Jornada: “Viva la diversidad”**

Objetivo	Fomentar un espacio de aceptación de la diversidad a través de una feria expositiva.		
Fecha de aplicación	18/06/2025	Término	18/06/2025
Actividad	Se realizará una feria que abarcará temas de diversidad en cuanto al concepto de discapacidad. Se brindarán stand para conocer los tipos de discapacidades, características, ayudas técnicas, entre otras. Entre los stands, se encontrarán: <ul style="list-style-type: none"><li>- Discapacidad visual: braille, macrotipo, software.</li><li>- Discapacidad auditiva: lengua de señas, dactilológico</li><li>- Discapacidad motora: sillas de ruedas, ayudas técnicas de bajo costo.</li><li>- Discapacidad cognitiva: accesibilidad cognitiva</li><li>- Qué es la discapacidad, conceptos actuales</li><li>- Juegos adaptados</li></ul>		
Recursos materiales	-Mesas para los stands -Afiches y material para presentar en los stands -Premios de participación		
Responsables	Equipo PIE Cursos asignados		
Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías de la jornada -Afiches y/o material de apoyo -Encuesta		

#### **Acción N°15: “Celebración Mes de la Inclusión”**

Objetivo	Fomentar una escuela inclusiva a través de actividades organizadas por toda la comunidad educativa.
----------	---



Fecha de aplicación	Octubre 2024	Término	Octubre 2024
Actividad	Durante todo el mes se realizarán distintas actividades organizadas por los diferentes estamentos del colegio. Estas actividades serán presentadas una vez a la semana por todo el mes. Los estamentos serán: <ul style="list-style-type: none"><li>- Dpto Convivencia escolar.</li><li>- Dpto Docentes</li><li>- Padres y apoderados</li><li>- Estudiantes</li></ul> Cada estamento deberá abordar alguna de las siguientes temáticas respecto a inclusión: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto y tipos de inclusión</li><li>2. Inclusión de PsD</li><li>3. Inclusión interculturalidad</li><li>4. Inclusión de diversidad sexual</li></ol>		
Recursos materiales	-Definidas según la temática y el estamento responsable		
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dpto Convivencia escolar.</li><li>- Dpto Docentes</li><li>- Padres y apoderados</li><li>- Estudiantes</li></ul>		
Medios de verificación y/o evidencia	-Fotografías de la jornada -Afiches y/o material de apoyo -Encuesta		